

exp. 195/2018  
4A



**CONSEJERÍA JURÍDICA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS  
Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS**

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

07 DIC 2018  
RECIBIDO

OFICIO: CJGEO/DGNyAGN/DJ/657/2018.  
ASUNTO: SE INFORMA

Secretaría General de Acuerdos Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 06 de diciembre del 2018.

**CC. COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.**

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

07 DIC 2018

RECIBIDO

En atención al oficio IAIPPD/SGA/2268/2018, de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, el cual fue recibido en la oficialía de partes de esta Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías el día veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, por medio del cual se anexa resolución de fecha veinte de noviembre del año que transcurre, emitida por ustedes y para dar cumplimiento a lo solicitado, se informa lo siguiente:

En esta Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías, no se encuentra registrado domicilio a nombre de la ciudadana [REDACTED] por lo que se trató de obtener un correo electrónico a través del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para realizar la notificación correspondiente, a pesar de las gestiones que se realizaron ante este, no se pudo obtener un correo, como se corrobora con los acuses electrónicos que se anexan al presente, con independencia de lo anterior esta autoridad inició el proceso de notificación del oficio CJGEO/DGNyAGN/DJ/625/2018, de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, por estrados, desde el día veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, de conformidad con los artículos 107, 108, 109, 112 y

X  
www.expbo.mx

ÓSCQ @CEUÍÁ  
PUT ÓUÓ/ÓÓSA  
ÚÓÓWÚÓPVOA  
Ø } áæ ^) d Á  
S\* æHCEC: || Á  
FFÍ Á^ ÁæS^ Á  
Ö^ } ^! æ Á^ Á  
V! æ • ] æ ^) &æÁ  
CB&^ • [ ÁæÁ  
Q+ { ( ææ) Á  
Ugà|ææÁ

*"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"*

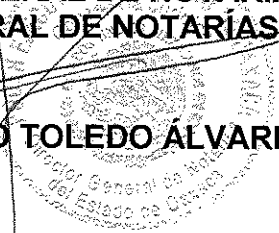
127 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, de aplicación supletoria a la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca, misma que concluyó el cinco de diciembre del año que transcurre.

En tales circunstancias, remito a ustedes copia simple del escrito señalado con antelación, así como las copias simples de las razones de notificación por estrados, de fecha veintinueve de noviembre y cinco de diciembre, ambas del año dos mil dieciocho, lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ  
EL DIRECTOR GENERAL DE NOTARÍAS  
Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS.**

**LICENCIADO MÁXIMO TOLEDO ÁLVAREZ.**



www.oaxaca.gob.mx

C.C.P. EXPEDIENTE  
L.L.C/b.m.l.p